



**UNIVERSIDAD
DON BOSCO**

POLÍTICA DE I+D+i

V.1

Aprobado por **Consejo Directivo**,
el 17 de enero de 2025, Acta 01/2025





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	4
1.1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+i DE LA UNIVERSIDAD DON BOSCO.	4
1.2. ÁMBITOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	4
2. GLOSARIO	6
3. REFERENCIAS	8



INTRODUCCIÓN

La Universidad Don Bosco (UDB) es una institución de educación superior de inspiración cristiana, de carácter católico y carisma salesiano¹, cuyo proyecto institucional educativo pastoral se formula para promover el desarrollo integral de la persona y del patrimonio cultural de la sociedad mediante la investigación, la docencia y la formación continua². Desde el carisma salesiano, somos una comunidad universitaria sensible a la condición de los jóvenes, especialmente los más pobres, necesitados y en peligro, crítica y promotora de la comprensión de la realidad, y comprometida a la transformación mediante la educación³.

En virtud de la misión de la Universidad Católica^{4,5}, la Universidad Don Bosco asume la función de investigación como un compromiso por la verdad a la luz del mensaje cristiano, cuyos descubrimientos se colocan al servicio de las personas y la sociedad, en un franco diálogo Evangelio – Cultura, observando ante todo la defensa de la dignidad humana, generación del bien común, formación de conciencia crítica y solidaria, promoción de la diversidad, y la construcción de la justicia y la paz⁶.

La sociedad globalizada requiere de creatividad para comprender y enfrentar desafíos en la construcción de una sociedad libre, justa y solidaria. En este sentido, la Universidad Don Bosco, fiel a su inspiración cristiana y carisma salesiano, considera que la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es una función fundamental de su quehacer universitario para la transformación de la realidad humana, y de manera especial, de los jóvenes como fuerza motriz que genera cambios.

La innovación se entiende acá como aquellos cambios sustanciales en productos, procesos, marketing u organización, los cuales se producen por medio de la generación de conocimiento y las tecnologías. Las actividades de innovación implican a las áreas científicas, organizativas, tecnológicas, financieras y comerciales.

La Universidad en su proyecto institucional considera a la generación y transferencia de nuevo conocimiento como factor clave en el desarrollo de la sociedad, abordando la realidad nacional, regional e internacional desde diversas disciplinas, convirtiéndose en un referente reflexivo y reconocido por la comunidad nacional e internacional por sus aportes en las áreas educativas, humanísticas, científicas y tecnológicas.

¹ Ideario, Universidad Don Bosco (Pág. 3)

² Identidad de las Instituciones de Educación Superior Salesianas, 2003, Direzione Generale Opere Don Bosco (Pág. 8-9)

³ Ideario, Universidad Don Bosco (Pág. 11)

⁴ Ex Corde Ecclesiae, 1990, Papa Juan Pablo II.

⁵ Viri-tatis Gaudium, 2018, Papa Francisco.

⁶ Orientaciones para la Pastoral en las Instituciones Salesianas de Educación Superior (Documento “ad experimentum” 2018 – 2020), 2018.



1. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

1.1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+i DE LA UNIVERSIDAD DON BOSCO.

La UDB es una institución de educación superior que genera conocimiento científico, desarrollo e innovación para impactar de manera positiva en la sociedad y en la formación de sus estudiantes a partir de la Agenda de Investigación institucional cuyo cumplimiento se asegura a través de un modelo de gestión de I+D+i, el cual prioriza la participación del talento humano y garantiza los recursos financieros e infraestructura física y tecnológica para promover no solo una cultura I+D+i entre la comunidad educativa por medio de programas académicos y de formación continua, sino también la colaboración con grupos de interés y redes de los sectores académico y productivo, locales e internacionales, con lo cual se creen las condiciones para la transferencia del conocimiento científico, por medio de publicaciones académicas, desarrollos tecnológicos, modelos de utilidad y spin-offs universitarias, a la vez que se incremente la calidad y competitividad de los proyectos de desarrollo e innovación para su comercialización bajo criterios legales de respeto a la propiedad intelectual.

1.2. ÁMBITOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Se definen cuatro ámbitos dentro de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación, los cuales están articulados con los objetivos estratégicos institucionales. Los ámbitos son:

1. **Gestión de I+D+i:** Se priorizan las líneas de investigación establecidas en la Agenda de Investigación de la institución, a la vez que se garantiza la participación del talento humano, así como los recursos para el financiamiento y desarrollo de proyectos mediante una dinámica sostenible, con fondos internos y externos, que favorezcan la mejora de la infraestructura física y tecnológica tanto de los laboratorios e institutos como de los centros de investigación.



2. **Cultura I+D+i:** Se propicia una cultura I+D+i entre la comunidad educativa por medio de posgrados, cursos introductorios y de formación continua, lo cual conduzca al desarrollo de competencias para la investigación, el desarrollo y la innovación, con el fin de favorecer que investigadores, docentes y estudiantes no solo diseñen y ejecuten proyectos de investigación, sino también que produzcan conocimiento transferible por medio de congresos, revistas indexadas locales e internacionales, spin-off y emprendimientos.

3. **Grupos de interés y redes:** Se fomenta el vínculo entre la universidad y los grupos de interés tales como el sector empresarial y productivo, así como las instituciones académicas, locales e internacionales, para fortalecer el ecosistema I+D+i y generar así las condiciones para la transferencia de conocimiento y tecnologías, lo cual promueve la movilidad académica, el trabajo en redes interdisciplinarias, así como la cooperación e innovación orientadas al desarrollo económico y social.

4. **Propiedad intelectual:** Se aseguran las condiciones financieras, los recursos tecnológicos, la infraestructura necesaria, así como los mecanismos para proteger la propiedad intelectual, lo cual promueve la realización de proyectos caracterizados por la calidad y competitividad, que resulten en productos o servicios novedosos, aplicaciones tecnológicas innovadoras y nuevos conocimientos, susceptibles de ser transferidos y comercializados bajo criterios legales de respeto a la originalidad intelectual, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.



2. GLOSARIO

Comunidad Educativa Universitaria: es el sujeto de la tarea educativa. Integra a todas las personas que intervienen en el hecho educativo: personal administrativo, personal de servicio y vigilancia, estudiantes, docentes y directivos.

Ecosistema educativo: red de evolución dinámica e interconectada de espacios educativos, con proveedores individuales e institucionales, que ofrece una variedad de experiencias educativas a estudiantes individuales y colectivos a lo largo del ciclo de vida de aprendizaje.

Estado de la Técnica: El "estado de la técnica" o "estado del arte", se refiere al nivel actual de desarrollo, conocimiento o avance en un área específica de la tecnología, la ciencia o cualquier otro campo de estudio.

Fundamentos: Fuentes de la pedagogía salesiana, aquellas experiencias, conceptos, visión de persona, de sociedad y de educación en que se apoya la propuesta educativa salesiana.

Indicador: dato o conjunto de datos, que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad.

Intervenciones: Son las iniciativas concretas, verificables y coherentes que dinamizan las opciones educativas.

Mejora continua: Proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar problemas de responsabilidad y promover la comprensión de fenómenos implicados.

Movilidad: posibilidad o acción de estudiantes, profesores o personal de administración y servicios de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

Modelo Educativo: es la forma en que una determinada comunidad educativa, histórica y culturalmente situada, siente, piensa, organiza y hace funcionar el hecho educativo. Es un instrumento de trabajo que permite una visión orgánica, esquemática, ordenada, articulada y coherente de los procesos que genera la comunidad.

Objetivos de calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.

Personal académico: personal de los cuerpos docentes universitarios que desarrolla actividad docente e investigadora.

Personal administrativo y de servicios: personal funcionario o laboral no docente que configura en la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.



Partes interesadas/Grupos de Interés: toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la institución, en las carreras o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, graduados, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

Significatividad: impacto positivo que provocan nuestras opciones, mediaciones e intervenciones en orden a transformar la realidad.

Spin-off universitaria: Una spin-off universitaria es una empresa emergente que se forma como resultado de la transferencia de conocimientos, tecnologías o investigaciones desarrolladas en una universidad o institución de educación superior.

Startup: Una "startup" es una empresa emergente o de nueva creación que busca desarrollar un modelo de negocio innovador y escalable, generalmente en el ámbito de la tecnología o la innovación.



3. REFERENCIAS

1. Universidad Don Bosco, Colección Institucional de Innovación Curricular, Volumen 1: Fundamentos Institucionales: Modelo educativo e Ideario. 2010.
2. Universidad Don Bosco, Colección Institucional de Innovación Curricular, Volumen 2: Construyendo el futuro de la Universidad. 2010.
3. Universidad Don Bosco, Colección Institucional de Innovación Curricular, Volumen 3: Fundamentos epistemológicos de la innovación curricular. 2010.
4. Universidad Don Bosco, Colección Institucional de Innovación Curricular, Volumen 4: Orientaciones para el diseño curricular bajo el enfoque basado en competencias. 2010.
5. Documentos del SIAC- AUDIT-CA Internacional (2022):
<https://www.udbvirtual.edu.sv/auladigital/course/view.php?id=22254>
6. Documento 1: Guía para el diseño de Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la Formación en Educación Superior
7. Documento 2: Criterios, directrices, definición y documentación para el diseño e implantación por Facultades/centro del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en Educación Superior.
8. Documento 3: Herramientas para diagnóstico de diseño/implantación del diseño de Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la Formación en Educación Superior.
9. Documento 4: Guía para el monitoreo y seguimiento a la implementación del proyecto piloto Diseño de Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la Formación en Educación Superior (SIAC)
10. Módulo del Manual de Procesos. <https://admacad.udb.edu.sv/Procesos/Mapas/ManualProceso>
11. Modelo Institucional de Gestión de la Calidad. Universidad Don Bosco. 2015.
<https://www.udb.edu.sv/udb/pagina/modelo-institucional-de-gestion-de-la-calidad>
12. Plan Estratégico de la Universidad Don Bosco, 2017-2026. <http://hdl.handle.net/11715/1262>
13. Plan Maestro de la Universidad Don Bosco, 2022-2026. <http://hdl.handle.net/11715/2481>
14. Manual del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Formación de la Universidad Don Bosco (SIAC – UDB). <http://hdl.handle.net/11715/2225>
15. Larrauri, R. (2009). Ecosistema educativo y fracaso escolar. Revista Iberoamericana De Educación, 49(4), 1-9. <https://doi.org/10.35362/rie4942086>
16. Política de Calidad de la Universidad Don Bosco, 2019. <http://hdl.handle.net/11715/2701>
17. Ecosistemas Educativos para la Transformación de la Sociedad. Publicado por Global Education Futures 2018. https://livegathering.org/educationfutures_es



**UNIVERSIDAD
DON BOSCO**

El suscrito Rector y Representante Legal de la Universidad Don Bosco, hace constar que la presente POLÍTICA DE I+D+i V.1, fue aprobada en la sesión de Consejo Directivo de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, lo cual consta en el Acta 01/2025, de esa misma fecha.

Soyapango, 31 de enero de 2025.



Dr. Mario Rafael Olmos Argueta

Rector y Representante Legal